



“

Portafolio de Servicios

Propiedad Horizontal





¿QUIÉNES SOMOS Y QUÉ HACEMOS?

Somos un equipo de personas capacitadas en diversas especialidades del área de Seguridad y Salud en el Trabajo. Ofrecemos a nuestros clientes soluciones integrales a sus necesidades, mediante la aplicación de altos estándares de calidad y alianzas estratégicas que permiten obtener beneficios mutuos.





Contenido

01 SG-SST

02 PLAN DE EMERGENCIAS

**03 REPORTE DE ESTÁNDARES
MÍNIMOS**

**04 CAPACITACIÓN
Y ENTRENAMIENTO**

05 OTROS SERVICIOS

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Diseño



La fase de evaluación y planificación comprende la aplicación de un diagnóstico inicial para determinar el estado actual de la copropiedad frente a los requisitos del SG-SST, de la misma forma incluye la elaboración de la documentación aplicable de acuerdo con los estándares establecidos en la resolución 0312 de 2019.





Productos finales

- Manual del SG-SST impreso y firmado por persona competente de acuerdo con la legislación vigente
- Documentación de estándares mínimos en forma digital y editable.
- Carpeta con documentos y formatos impresos necesarios para la administración y mantenimiento del SG-SST.
- Copia de la licencia para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Copia del curso de 50 y 20 horas del SG-SST.



Implementación y Administración

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es esencial en la propiedad horizontal, sin embargo, para garantizar su idoneidad y cumplimiento es necesario realizar actividades de implementación en campo que garanticen la participación de los trabajadores y partes interesadas en el proceso.



Características del servicio.

- Visitas con periodicidad mensual o bimensual según tamaño de la copropiedad.
- Asignación de un asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo para implementación en sitio.
- Actualización documental de acuerdo con necesidades de la copropiedad.
- Control y seguimiento a empresas contratistas para cumplimiento de requisitos del SG-SST
- Reporte de autoevaluación de estándares mínimos al Min Trabajo (Clientes con contrato de 1 año)
- Acompañamiento constante en lo relacionado con Seguridad y Salud en el Trabajo.



Diseño e implementación

De acuerdo con la Ley 9 de 1979 y el Decreto 2400 de 1979, todos los lugares de trabajo deben contar con un plan de emergencias y contingencias; este debe alinearse al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El objetivo del plan de emergencias es prevenir peligros, desde la identificación de posibles situaciones riesgosas que amenacen la vida de los residentes, visitantes y contratistas, al igual que la pérdida de sus bienes privados. Toda copropiedad debe contar con un plan de emergencias y realizar su implementación.

**** Pregunta por nuestros planes de implementación del SG-SST y el Plan de Emergencias.**

REPORTE DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SG-SST AL MINISTERIO DE TRABAJO

El reporte de autoevaluación de estándares mínimos del SG-SST se realiza teniendo en cuenta el estado actual de la copropiedad frente a los estándares mínimos aplicables de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019.



****Ten en cuenta que si contratas el SG-SST con AKEA por periodo de un año, el reporte lo realizaremos nosotros.**

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO



Contamos con personal idóneo para capacitar en diferentes aspectos, entre ellos:

- Brigadas de Emergencias
Conceptos básicos en emergencias
Primeros auxilios
Atención de incendios
Evacuación
- Calidad
- Ambiental
- Seguridad y Salud en el Trabajo



- Asignación de inspectores
- Investigación de accidentes de trabajo
- Diseño de documentos en general





**Juntos podemos construir un entorno
laboral seguro y saludable.**

Contáctanos para conocer
más sobre nuestros servicios
y cómo podemos colaborar
para lograrlo.

✉ Akea.sst@gmail.com

☎ +57 323 2904618